CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

El suscrito subdirector (E) del Centro Agroindustrial del Meta, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por DIANA MARCELA LÓPEZ LINARES, identificad(a) con C.C.1121825410 se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifica lo siguiente:

<table>
<tr><th colspan="3">IDONEIDAD</th></tr>
<tr><td rowspan="3">La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.</td><td colspan="2">FORMACIÓN ACADEMICA</td></tr>
<tr><td>CUMPLE</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>X
Se verifica acta de grado No. 1951194 del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA mediante el cual le confieren título de Tecnólogo de Producción Agrícola del 16 de noviembre del 2012. Así mismo, el título de Técnico en producción Pecuaria del Servicio Nacional de Aprendizaje el 10 de agosto del 2007 y acta de grado SGC2007DP00066, Especialización Tecnológica en Fertirriego mediante acta de grado No. 5188730403 /12/2018 del Servicio Nacional de Aprendizaje, Técnico Laboral por competencias en asistente administrativo acta N° 017 del 10 de enero del 2024 del Instituto Técnico Sabernet. Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación del Centro de Aprendizaje y Capacitación con una intensidad de 96 horas, Capacitación de Escuela de Mayordomía del comité de ganaderos y Fedegan y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el 9 de septiembre de 2006 una intensidad de 180 hora, Diplomado de Metodología para la Elaboración del programa de Gestión documental con una intensidad de 40 horas del archivo general de la Nación y Criterios para la identificación y la valoración de los archivos de Derechos Humanos, memoria histórica y Conflicto Armado interno de 40 horas del 26 de septiembre del 2022, curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción de 20 horas del 12/08/2021, Incorporación de Herramientas TIC como apoyo a la formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de 20 horas, Investigación de la Docencia, con 12 horas, ciclos Propedéuticos 12 horas y Pensamiento Caretico 4 horas del 20 de abril del 2020 de la Corporación Nacional de Lideres ONG, Diplomado Docencia Universitaria con énfasis en el uso de las TIC con una intensidad de 160 horas en la Corporación Nacional de Lideres ONG, Inducción Pedagógica de la Formación Profesional para el Trabajo y Desarrollo de 40 horas en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el 13 de Julio de 2017, Buenas Practicas Agrícolas del cultivo de Plátano con una intensidad de 60 horas en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Injertador de Caucho de 40 horas en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Certificado de Aptitud Profesional en formación especifica de un oficio del 18 de mayo del 2007 con registro SGC2007CO00081, Promotor de convivencia de la oficina del alto comisionado para la paz de la Presidencia de la Republica con una intensidad de 20 horas del 26 de octubre del 2005.</td><td></td></tr>
</table>

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	29/01/2024	15/05/2024	3	15	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	31/01/2023	11/12/2023	10	11	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	7/02/2022	8/12/2022	10	1	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	8/03/2021	18/12/2021	9	10	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	3/04/2020	16/12/2020	8	13	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	1/02/2018	30/08/2018	7		X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	9/02/2017	10/12/2017	10		X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	22/11/2016	16/12/2016		25	X	
FUNDACIÓN AGUA CLARA	4/01/2016	28/10/2016	9	24	X	
ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO META	02/01/2008	30/04/2009	15	28	X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			81	127	X	

NOTA: Los certificados y documentos que aporta el contratista para acreditar la experiencia exigida en el presente proceso contractual se presumen auténticos en atención a los postulados de la buena fe que establece el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,



HECTOR EDUARDO RUIZ MONDRAGON
Subdirectora (E) Centro Agroindustrial del Meta

Elaboró: ELIZABETH GUTIERREZ, coordinadora del GAAM